342

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 2689.-

~~Resolución~~

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ITA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA Y GRATUITA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

- - -oOo- - -

ASUNCION, Enero 30 DE 1.951.-

Nº 416.

VISTO: El expediente con entrada Nº.1.551 en el Ministerio del Interior, de la Municipalidad de Itá, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E., para otorgar la escrituración definitiva y gratuita de dos solares de terreno municipal, a favor de la Señora Asunción Benitez de Toledo; el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº.6268.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Autorízase a la Municipalidad de Itá a otorgar la escrituración definitiva y gratuita, a favor de la Señora Asunción Benitez de Toledo, de dos solares de terreno municipal, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

SOLARES B y B DE LA MANZANA Nº.34."Su frente al "Norte sobre la calle Mariscal Estigarribia mide "20 (veinte) metros, por igual dimensión en su- "contra-frente al Sur, donde linda con derechos "municipales; sus costados ambos lados miden 43- "(cuarenta y tres)metros, lindando al Este y al "Oeste con derechos municipales".-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gabriel Caballero

30-5-51.